

RESOLUCION - SHyDE - N° 02/2024

Monte Vera, 08 de julio de 2.024.

VISTO:

Expediente N° 8125/2024; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la necesidad de adquirir bienes destinados a satisfacer las tareas ordinarias de mantenimiento de la Sección Alumbrado Público de la Municipalidad de Monte Vera, se procederá a dar inicio al correspondiente proceso de contratación, entiéndase Concurso de Precios, en cumplimiento de lo estipulado en la normativa vigente respecto de los modos de contratación obligatorios para esta administración local.

Que es necesario realizar el debido mantenimiento de alumbrado público en la jurisdicción de la ciudad de Monte Vera, siendo fundamental adquirir bienes; por cuanto los montos estipulados, es menester dar cumplimiento al procedimiento impuesto en la Ley N° 2756.

Que el presente Concurso de Precios N° 01/2.024 tiene por objeto la adquisición de bienes materiales, según especificaciones que se detallan en el Pliego General de Bases y Condiciones.

Que la fecha de Apertura de las Ofertas queda establecida para el día 17 de julio de 2.024 a las 09:00hs, o el día hábil siguiente a la misma hora en caso de que el día establecido sea feriado o sea declarado asueto.

Que obrando en el Pliego de Bases y Condiciones el marco regulatorio de referido procedimiento de contratación, corresponde dictar el acto de llamado a Concurso pertinente.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO

RESUELVE:

Artículo 1°: Llámese a Concurso de Precios N° 01/2.024 para la adquisición de materiales destinados a la Sección Alumbrado Público de la Municipalidad de Monte Vera, en pos de ser afectado a tareas ordinarias de mantenimiento.

Artículo 2º: Determinése que el llamado a Concurso de Precios N° 01/2.024 que se prescribe en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 17 de julio de 2.024, a las 09:00 hs., llevándose a cabo en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Monte Vera, sita en Avda. San Martín N° 6.190 de la Ciudad de Monte Vera.

Artículo 3º: Confórmese una Comisión de Pre adjudicación para el estudio de las Ofertas de Concurso de Precios N° 01/2.024, siendo sus funciones las de analizar las ofertas que se presenten y aconsejar la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a los intereses de esta municipalidad.

Artículo 4º:

a) Designase como miembros de la Comisión de Pre adjudicación a las siguientes personas:

- Sra. Jefa de Sección de Proveedores, Pagos y Gestiones de Bienes: Pallero Patricia.
- Sra. Abogada Della Longa Micaela
- b) Designase como Asesor Técnico para la Comisión de Pre adjudicación a las siguientes personas:
 - Sr. Jefe de Sección de Alumbrado Público: Villalba Nicolás Andrés.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, y archívese